Buenos Aires, 10 de diciembre de 2023

Código de ética de CEMIC

I. Introducción y Propósito:

CEMIC, Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas, Institución líder en asistencia basada en la educación y la investigación clínica, se compromete a mantener los más altos estándares éticos en todas sus actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la asistencia médica.

Este código de ética establece los principios fundamentales que guiarán el comportamiento de todos los integrantes de la Institución y reflejarán nuestro compromiso con la integridad, la excelencia y el respeto.

II. Principios éticos:

- Integridad y Transparencia:
  - Actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades académicas, de investigación, de atención médica y de gestión de los bienes y recursos institucionales.
  - Evitar conflictos de interés y divulgar cualquier relación que pueda comprometer la objetividad e imparcialidad.

- Respeto y Diversidad:
  - Respetar la dignidad, la privacidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o capacidad.
  - Fomentar un entorno inclusivo que valore la diversidad y promueva la igualdad de oportunidades.

- Excelencia Académica y Profesional:
  - Buscar constantemente la excelencia en la docencia, la investigación y la atención médica.
  - Mantener y promover el desarrollo profesional continuo de todos las miembros de la Institución.

- Responsabilidad Social:
  - Contribuir al bienestar de la comunidad mediante la participación activa en iniciativas de servicio comunitario y programas de asistencia médica.

- Investigación ética:
  - Realizar investigaciones con integridad, rigor científico y respeto por los derechos de los participantes.
  - Garantizar la seguridad y el bienestar de los sujetos de investigación y respetar los principios éticos en todas las investigaciones.

- Colaboración y Trabajo en Equipo:
  - Fomentar un entorno de colaboración, comunicación abierta y trabajo en equipo entre todos los miembros de la Institución.
  - Valorar y reconocer las contribuciones de cada individuo.

- Cuidado del Medio ambiente:
  - Utilizar en forma racional los recursos.
  - Comprometerse con la protección y conservación del medio ambiente.
  - Adherir estrictamente a la normativa medioambiental vigente.

III. Aplicación y Cumplimiento:

Este código de ética es vinculante para todos los miembros de CEMIC. Las violaciones a este código serán investigadas y se tomarán medidas disciplinarias, que pueden incluir desde advertencias hasta la desvinculación con la Institución, según la gravedad de la infracción.

IV. Revisión y Actualización:

Este código de ética será revisado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad, y se actualizará según sea necesario para reflejar los cambios en el entorno institucional y en la ética médica en general.